

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Ordinario N° 0034 de fecha 16.01.13, en el cual se designa como Unidad Técnica para la Ejecución del Proyecto denominado "**Habilitación Parroquia de La Santa Cruz**".
4. Convenio Mandato de fecha 28.01.13, para la Ejecución de Obras Civiles entre el Gobierno Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.
5. Resolución Exenta N° 0191 de fecha 20.03.13, que Aprueba Convenio Mandato suscrito entre el Gobierno Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.
6. Certificado N° 53 del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria Sexta, de fecha 02.05.13, que acuerda aprobar la autorización para la Licitación Pública del Proyecto denominado "**Habilitación Parroquia de La Santa Cruz**".
7. Decreto Exento N° 00873 de fecha 06.05.13, que Llama a Propuesta Publica denominada "**Habilitación Parroquia de La Santa Cruz**" y Aprueba las Bases Administrativas Generales y Especiales, Planos, Especificaciones Técnicas, Itinerario, Formatos y Anexos.
8. Tabla de Evaluación, de fecha 12.06.13.
9. Oficio Ordinario N° 0001323 de fecha 08.08.13, que solicita Autorización para Adjudicar la Propuesta Publica denominada "**Habilitación Parroquia de La Santa Cruz**".
10. Oficio Ordinario N° 0001413 de fecha 28.08.13, que solicita Autorización para Adjudicar la Propuesta Publica denominada "**Habilitación Parroquia de La Santa Cruz**".
11. Decreto Exento N° 01148 de fecha 18.06.13, que Declara Desierta la Propuesta Pública denominada "**Habilitación Parroquia de La Santa Cruz**".
12. Decreto Exento N° 01288 de fecha 09.07.13, que Llama a Propuesta Publica denominada "**Habilitación Parroquia de La Santa Cruz**" y Aprueba las Bases Administrativas Generales y Especiales, Planos, Especificaciones Técnicas, Itinerario, Formatos y Anexos.
13. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 06.08.13.
14. Oficio Ordinario N° 1390 de fecha 06.09.13, Autoriza monto de Adjudicación Obras Civiles Proyecto "**Habilitación Parroquia de La Santa Cruz**".
15. Decreto Exento N° 001794 de fecha 09.09.13, Adjudica el Proyecto denominado: "**Habilitación Parroquia de La Santa Cruz**" (**ID 3838-59-LP13**), por el Monto Total de \$ 148.151.186 (Ciento Cuarenta y ocho millones, ciento cincuenta y un mil, ciento ochenta y seis pesos) IVA Incluido, en un plazo de 180 días corridos, a la **SOCIEDAD ESTUDIO DE ARQUITECTURA ALTAZOR LTDA.**, RUT N° 76.075.738-1, domiciliada en Pasaje 2 de Octubre N° 298, de la ciudad de Santa Cruz.
16. Decreto Exento N° 01908 de fecha 26.09.13, que Aprueba Contrato entre la I. Municipalidad de Santa Cruz y Sociedad Estudio de Arquitectura Altazor Limitada, para el Proyecto denominado "**Habilitación Parroquia de La Santa Cruz**".
17. Decreto Exento N° 01925 de fecha 27.09.13, Nombra Profesional para realizar la Inspección Técnica de Obras (ITO), para el Proyecto denominado "**Habilitación Parroquia de La Santa Cruz**".
18. Con fecha 12.03.14 se envía Oficio Ordinario N° 000339 que solicita Aumento de Obras civiles y plazo de ejecución del Proyecto denominado "**Habilitación Parroquia de La Santa Cruz**".
19. Oficio Ordinario N° 0600 de fecha 23.04.14, el autoriza aumentos solicitados para el Proyecto denominado "**Habilitación Parroquia de La Santa Cruz**".
20. Decreto Exento N° 01124 de fecha 07.05.14, Aprueba el Aumento de Plazo de la Obra denominado "**Habilitación Parroquia de La Santa Cruz**".

21. Anexo de Contrato de fecha 14.05.14, por Aumento de Plazo y Obra del Proyecto denominado "**Habilitación Parroquia de La Santa Cruz**".
22. Decreto Exento N° 01233 de fecha 27.05.14, Nombra a los Profesionales para formar parte de la Comisión Técnica para la Recepción Municipal de la Obra denominado "**Habilitación Parroquia de La Santa Cruz**".
23. Decreto Exento N° 01257 de fecha 02.06.14, que Aprueba Anexo de Contrato por Aumento de Plazo y Obra del Proyecto denominado "**Habilitación Parroquia de La Santa Cruz**".
24. Acta de Recepción Provisoria de fecha 05.06.14.
25. Oficio Ordinario N° 000664 de fecha 10.06.14, que envía antecedentes del Anexo de Contrato por Aumento de Plazo y Obra denominado "**Habilitación Parroquia de La Santa Cruz**".
26. Oficio Ordinario N° 0942 de fecha 01.07.14, que Rectifica Monto Aumento de Contrato del Proyecto denominado "**Habilitación Parroquia de La Santa Cruz**".
27. Oficio Ordinario N° 000794 de fecha 09.07.14, que solicita aclarar situación sobre la Modificación del Aumento de Contrato denominado "**Habilitación Parroquia de La Santa Cruz**".
28. Oficio Ordinario N° 1011 de fecha 17.07.14, que dan respuesta a Oficio Ordinario N° 000794 de fecha 09.07.14 sobre la Modificación del Aumento de Contrato del Proyecto denominado "**Habilitación Parroquia de La Santa Cruz**".
29. Decreto Exento N° 1899 de fecha 04.09.14, que Aprueba Modificación Anexo de Contrato por Aumento de Obra denominado "**Habilitación Parroquia de La Santa Cruz**".

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz de realizar la "**HABILITACION PARROQUIA DE LA SANTA CRUZ**".
2. El Proyecto se financiará con recursos provenientes del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNRD.).

DECRETO

EXENTO N° 02151

1. **APRÚEBESE** la Modificación del Anexo Aumento de Obra suscrito con fecha 01 de Octubre de 2.014 para la Obra denominada "**HABILITACIÓN PARROQUIA DE LA SANTA CRUZ**", a la **SOCIEDAD ESTUDIO DE ARQUITECTURA ALTAZOR LTDA.**, RUT N° 76.075.738-1, domiciliada en Pasaje 2 de Octubre, N° 298, Villa Valle Hermoso de la Ciudad de Santa Cruz y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su Alcalde Don **GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO**, Cédula de Identidad N° 11.556.094-8, por el monto y plazo que en dicho Instrumento Público se señala.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/MARR//FMGR/GAGV/rcp

C. c. :
 - Alcaldía (02)
 - DOM (01)
 - DAF (01)
 - Adquisiciones (01)
 - Transparencia (01)
 - SECLAN (01)
 -----/